



SECRETARIA DE COORDINACION
GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M.D.C. 10 de diciembre de 2020

Licenciado
Juan Carlos Carranza Polanco
Gerente Administrativo
Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO)
Su oficina



HONDURAS COMPRA BIEN

OFICIO ONCAE-DIR-1701-2020

Referencia: Oficio No. S/N

Ticket 13160

Estimado Licenciado Alvarez:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al oficio S/N incluido en el ticket interno 13160, relativa a la continuidad de los procesos de contratación en el sistema Honducompras.

En cumplimiento del Artículo 44, numeral g del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) mantiene activos los accesos de todas las instituciones que se encuentran trabajando con la emergencia COVID-19 y que cuentan con autorización de compra o están comprendidas dentro de las excepciones determinadas por la normativa vigente. Es importante mencionar que la autorización de los procesos de contratación corresponde exclusivamente a los órganos responsables de la contratación, así como la fiscalización del gasto público ocasionado por una contratación corresponde a la auditoría interna, sin perjuicio de las funciones de control presupuestario que corresponden a SEFIN. Por lo anterior y salvo mejor criterio de la SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente, la ONCAE con base en las atribuciones de ente técnico y asesor del Estado en materia de contrataciones, establecida en la Ley de Contratación del Estado, emite las siguientes recomendaciones específicas al Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO):

TABLA 1

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
Compra de 1 Impresora Multifuncional	Impresora Multifuncional Blanco y Negro	35,000.00	Catalogo Electrónico	PCM 045-2020 artículo 6, Numeral 5	Equipamiento de equipo de oficina ya que la fotocopiadora actual está en mal estado y no tiene reparación, por lo cual es urgente adquirir una nueva para EDUCREDITO
Compra de 6 Laptops	Laptops marca hp, con disco duro de 1 tb y 4 gb de RAM	20,000.00	Catalogo Electrónico	PCM 045-2020 artículo 6, Numeral 5	Equipamiento de equipo informático ya que el actual presenta avería y daño; Por lo cual son necesarios para el manejo administrativo y de control de los de créditos educativos otorgados.
Compra de 10 Computadoras de escritorio	Computadoras de escritorio marca DELL, corei 5 con disco duro de 1 TB	22,000.00	Catalogo Electrónico	PCM 045-2020 artículo 6, Numeral 5	Equipamiento de equipo informático ya que el actual presenta avería y daño; Por lo cual son necesarios para el manejo administrativo y de control de los de créditos educativos otorgados.



Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
Compra de 20 UPS	UPS de 1200 VA, 720 Watts, 10 salidas y con tiempo de respaldo de 5 minutos.	2,500.00	Catalogo Electrónico	PCM 045-2020 artículo 6, Numeral 5	Equipamiento de equipo informático ya que el actual presenta avería y daño; Por lo cual son necesarios para el manejo administrativo y de control de los de créditos educativos otorgados.

Marco Regulatorio:

- Ley de Contratación del Estado y su Reglamento
- Ley de Compras Eficientes y Transparentes, a Través de Medios Electrónicos
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley de Disposiciones Generales del Presupuesto y su Reglamento
- Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento
- **PCM-020-2020**, Artículo 1, Con el propósito de mantener una disciplina presupuestaria acorde con la Ley Orgánica del Presupuesto y con las metas establecidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a aplicar en todas las Instituciones del Sector Público No Financiero una reducción en sus presupuestos que le permita obtener al menos el 2% del total del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal vigente. Se excluye de esta reducción a los servicios de salud, educación, energía, seguridad y defensa.
- **Circular N° 003-DGP-2020** emitida el 23 de marzo por la Secretaría de Finanzas, mediante la cual se ha limitado la ejecución presupuestaria, lo que incluye compromisos financieros derivados de adjudicaciones para procesos de contratación en curso o por realizar; a excepción de aquellos gastos con relación directa a la emergencia, salarios y aportes patronales, alquileres, servicios profesionales, incluyendo los gestores descentralizados, servicios públicos, transferencia a instituciones descentralizadas y a municipalidades, servicios subrogados como aseo y vigilancia, así como el pago de licenciamiento de base de datos y aplicaciones críticas para el Estado. Por esta misma vía la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones que no están trabajando directamente con la atención de la emergencia del Corona Virus Covid-19, la suspensión o cancelación de cualquier proceso de compra que no tenga relación directa con la atención de la emergencia, salvo los relacionados con la salvaguarda de los bienes e instalaciones públicas.
- **Circular N° DGIP-003-2020**, emitida el 31 de marzo del 2020 por la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones ejecutoras de programas y proyectos de inversión, restringir todas las nuevas contrataciones de bienes y servicios, exceptuando los que se adquieran para combatir la emergencia decretada. Se restringe la compra y arrendamiento de vehículos, arrendamiento de nuevos inmuebles a las instituciones del sector público no financiero, excepto en los casos que los recursos provengan de financiamiento externo; excepto para los servicios vinculados a salud, educación, seguridad y defensa.

Análisis:

- Que el al Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO) se encuentra dentro de las instituciones que deben de cancelar o suspender sus procesos de compra conforme la circular N° 003-DGP-2020.
- Que los compromisos financieros derivados de los procesos de contratación para la Adquisición de una Impresora Multifuncional se encuentran dentro de las excepciones contempladas en la Circular N° 003-DGP-2020, al ser contrataciones necesarias para operatividad de la institución..



- Que el compromiso financiero derivado de los procesos de contratación para la Adquisición del Equipo Informático se encuentra dentro de las excepciones contempladas en la Circular N° 003-DGP-2020, al ser contrataciones necesarias para la operatividad de la institución.

Con base en la información presentada por la institución se recomienda, salvo mejor criterio de SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente:

- Previo al inicio de los procesos en necesario que estén incluidos en el PACC con la descripción específica necesaria y cumplir con la respectiva publicación en HonduCompras.
- Cumplir con lo establecido en la circular N° DGIP-003-2020 y el PCM-020-2020 en cuanto a la reprogramación física y financiera de sus objetivos, resultados y metas ajustando su presupuesto, Plan Operativo y Plan Anual de Compras y Contrataciones.
- Consultar como primera opción de compra, el catálogo electrónico de compras de gobierno. De no encontrarse el producto incorporado en el catálogo electrónico; se recomienda proceder con un proceso competitivo en "Hondocompras", conforme los techos de las disposiciones generales del presupuesto.
- Documentar en el expediente administrativo cada requerimiento de compra realizado por la unidad solicitante, y publicarlo en la documentación soporte que acompaña el proceso en "HonduCompras" con el propósito de acreditar la necesidad a satisfacer.
- Después de cumplir con lo anterior, se recomienda realizar la compra mediante catálogo electrónico o proceder con la publicación del proceso en el sistema Honducompras, considerando los techos de las disposiciones generales del presupuesto vigente.

La presente recomendación se emite en el marco de la Ley de Contratación del Estado en el artículo 32, primer párrafo establece; **Los órganos son responsables de la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado.**

La veracidad del presente documento puede ser verificada en el siguiente enlace:
<http://oncae.gob.hn/covid19/covid19-recomendaciones>

Sin otro particular al que referirme, me suscribo y aprovecho la oportunidad para expresarle nuestras muestras de consideración y respeto.

Atentamente,

DIRECCION
ONCAE
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO
DIRECTORA ONCAE
COMISIVIA DE
ADQUISICIONES DEL
ESTADO

Cc. Ing. Abg. Erasmo José Portillo/ Director Ejecutivo Instituto de Crédito Educativo

ACW

Tegucigalpa M.D.C., 30 de noviembre del 2020

Ingeniera
Sofía Romero
Directora de la ONCAE
Su Oficina

Estimada Ing. Romero:

En atención al Comunicado No. ONCAE-015-2020 del 31 de marzo, inciso 7, realizo a la ONCAE la consulta relativa a la continuidad de los siguientes procesos de contratación en el sistema HonduCompras, detallados en la Tabla 1:

Tabla 1: Procesos de Compra

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²	Fuente de Financiamiento y normativa aplicable
Compra De 1 Impresora Multifuncional	impresora multifuncional blanco y negro	35,000.00	Catalogo Electrónico	PCM 045-2020 artículo 6, numeral 5	Equipamiento de equipo de oficina ya que la fotocopiadora actual está en mal estado y no tiene reparación, por lo cual es urgente adquirir una nueva para EDUCREDITO.	Fondos Propios
Compra de 6 laptops	Laptops marca hp, con disco duro de 1tb y 4 gb de RAM	20,000.00	Catalogo Electrónico	PCM 045-2020 artículo 6, numeral 5	Equipamiento de equipo informático ya que el actual presenta avería y daño; Por lo cual son necesarios para el manejo administrativo y de control de los de créditos educativos otorgados.	Fondos Propios

Compra de 10 Computadoras de escritorio	Computadoras de escritorio marca DELL, corei5 con disco duro de 1TB	22,000.00	Catalogo Electrónico	PCM 045-2020 artículo 6, numeral 5	Equipamiento de equipo informático ya que el actual presenta avería y daño; Por lo cual son necesarios para el manejo administrativo y de control de los de créditos educativos otorgados.	Fondos Propios
Compra de 20 UPS	UPS de 1200 VA, 720 Watts, 10 salidas y con tiempo de respaldo de 5 minutos.	2,500.00	Catalogo Electrónico	PCM 045-2020 artículo 6, numeral 5	Equipamiento de equipo informático ya que el actual presenta avería y daño; Por lo cual son necesarios para el manejo administrativo y de control de los de créditos educativos otorgados.	Fondos Propios

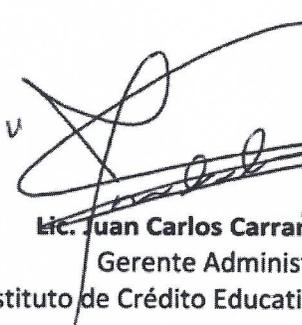
¹ Artículo y decreto (ejecutivo o legislativo) y fecha su publicación en el diario oficial La Gaceta, y/o circular(es) de la Secretaria de Finanzas, que fundamenta legalmente que la institución y que las obras, bienes y/o servicios a contratar pueden realizarse en este periodo de emergencia.

² Breve descripción del alcance del proceso de contratación.

Los artículos y decretos y/o circulares detallados en la Tabla 1 fundamentan legalmente que (Instituto de Crédito Educativo EDUCREDITO) y que los bienes a adquirir, detallados en la Tabla 1, pueden realizarse en este periodo de emergencia.

Manifiesto que si los procesos descritos en la Tabla 1 no están contenidos en el Plan Anual de Contrataciones (PACC) estos serán incluidos y publicados en HonduCompras, previo a iniciar la compra por catálogo electrónico.

Atentamente,



Lic. Juan Carlos Carranza
 Gerente Administrativo
 Instituto de Crédito Educativo(EDUCREDITO)

cc.Archivo. -

TEGUCIGALPA: Col. Florencia Norte, Contiguo al Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras
Apdo. Postal 1145, Tel.: 2239-4300, 2239-4311, 2239-0439, 2239-5844, 2235-8648, Fax: 2239-4299
Sitio Web: www.educredito.gob.hn E-mail: info@educredito.gob.hn